



PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE SUPERACIÓN GASTRONÓMICA DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYMES.

REF. PS-DAF-CM-2023-0009

epn

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

20 de febrero del año 2023.

1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2023-0009**, a fines de presentar su mejor oferta para el **Adquisición de Alimentos y Bebidas para ser Utilizados en el Centro de Superación Gastronómica del Programa Supérate, dirigido a Mipymes.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

La Adquisición de Alimentos y Bebidas para ser Utilizados en el Centro de Superación Gastronómica del Programa Supérate, dirigido a Mipymes, requerido por el Centro de Superación Gastronómica, conforme a las Especificaciones Técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar los ítems que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

LOTE 1

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción
1	800	PAQ	Paquetes De Azúcar De 1 Libra
2	2500	PAQ	Paquetes De Café De 1 Libra

Notas:

- Es de carácter obligatorio presentar muestras del Café y del Azúcar
- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.
- Todos los artículos serán requeridos luego de tres (3) días de haber sido publicada la adjudicación y emitida la orden de compra.

LOTE 2

Ítems	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien o servicio / especificaciones técnicas
1	40	LITRO	ACEITE DE OLIVA
2	60	LITRO	ACEITE DE SOYA
3	2	UND	ACEITE TRUFA "12 Oz"
4	2	UND	ACEITUNA KALAMATA "SIN HUESO" 170 gm
5	16	UND	ACEITUNA NEGRA "SIN HUESO" 340gm
6	4	UND	ACEITUNA VERDE "SIN HUESO 340gm"
7	3	UND	AGRIO DE NARANJA "355 ml"
8	64	UND	AGUACATE
9	12	LIBRA	AJIES CUBANELA
10	6	LIBRA	AJIES GUSTOSO
11	15	LIBRA	AJO
12	37	PAQUETE	ALBAHACA
13	10	UND	ALCAPARRAS NONPAREILLES (ENANAS) "POTE 2.25 OZ"
14	40	UND	ALMENDRA REBANADA "PAQUETE DE 170gm"
15	5	UND	AMARETTO "BOTELLA 750 ml"
16	21	LIBRA	APIO
17	70	LIBRA	ARROZ
18	20	UND	ATUN EN AGUA "LATA DE 142gm"
19	41	LIBRA	AUYAMA
20	30	UND	AZUCAR MICROPULVERIZADA "PAQUETE 16 Oz"
21	60	LIBRA	AZUCAR MORENA
22	200	LIBRA	AZUCAR REFINADA
23	20	LIBRA	BATATA
24	38	LIBRA	BERENJENA
25	1	UND	BLUEBERRIES "PAQUETE 12 Oz"
26	20	LIBRA	CAFÉ EN GRANOS MOLIDO
27	6	LITRO	CALDO DE POLLO LIQUIDO 32 OZ
28	4	PAQUETE	CALDO DE POLLO "12/1"

29	40	LIBRA	CAMARON 16-20 "CONGELADO"
LOTE 3			
1	800	UND	CAPACILLOS "MOLDE MINI CUP CAKE"
2	2	UND	CATCHUP "POTE 2 LB"
3	110	LIBRA	CEBOLLA BLANCAS "GRANDES"
4	60	LIBRA	CEBOLLA ROJA "GRANDES"
5	30	UND	CHERRY FILLING & TOPPING "21 Oz"
6	12	UND	CHERRY "POTE 16 Oz"
7	6	UND	CHILES CHIPOTLES "SOBRE 320gm"
8	5	UND	CHILES JALAPEÑOS "LATA DE 15.5 Oz"
9	18	LIBRA	CHISPAS DE CHOCOLATE
10	12	PAQUETES	CHISPAS DE CHOCOLATE BLANCO "312 gm"
11	15	PAQUETES	CHISPAS DE CHOCOLATE NEGRA "283 gm"
12	20	LIBRA	CHIVO
13	10	LIBRA	CHORIZO ESPAÑOL
14	14	LIBRA	CHORIZO PARRILLERO
15	10	LIBRA	CHORIZO SALTA
16	10	LIBRA	CHULETA AHUMADA
17	1	PAQUETE	CILANTRO ANCHO
18	31	PAQUETE	CILANTRO VERDURA
19	20	UND	CIRUELA PASAS "PAQUETE 1 LB"
20	30	UND	COCO RALLADO "LATAS 170z"
21	10	LIBRA	COCO SECO RALLADO
22	40	UND	COCOA AMARGA "POTE 10 OZ"
23	40	UND	COCOA DULCE "POTE 10 OZ"
24	8	UND	COCTEL DE FRUTAS "LATA 30 Oz"
25	3	UND	COGNAC "BOTELLA 750 ml"
26	10	LIBRA	COSTILLA AHUMADA
27	3	UND	CREMA AGRIA "TARRO 16 Oz"
28	70	LITRO	CREMA DE LECHE
LOTE 4			
1	50	UND	DULCE DE LECHE "LATA DE 408gm"
2	3	UND	ESPINACA CONGELADA "PAQUETE 1 kg"
3	10	UND	FILETE DE ANCHOA " LATA 2 Oz"
4	10	LIBRA	FILETE DE CERDO
5	10	UND	FRUTA CONFITADA "250 gm"

CM

6	2	LIBRA	FRUTOS SECOS MIXTOS
7	20	PAQUETE	GALLETA DE CHOCOLATE & CREMA "432 gm"
8	8	UND	GANDULES "LATA 15 Oz"
9	3	UND	GINEBRA "BOTELLA 750 ml"
10	10	UND	GRAJEA MULTICOLOR "POTE 4 Oz"
11	8	UND	GUAYABA EN PASTA "21 Oz"
12	50	UND	GUINEOS MADUROS
13	2	LIBRA	HABICHUELA NEGRA
14	10	LIBRA	HABICHUELA ROJA
15	4	LIBRA	HABICHUELA VERDE
16	11	PAQUETE	HARINA DE MAIZ "GRUESA" "PAQUETE 397gm"
17	220	LIBRA	HARINA DE TRIGO
18	20	LIBRA	HARINA INTEGRAL
19	270	LIBRA	HARINA
20	5	UND	HIERBABUENA "PAQUETE 2 Oz"
21	1	LIBRA	HONDASHI
22	50	UND	HUEVOS BLANCOS "GRANDES"
23	4	LIBRA	JAMON BOLO ENTERO
24	5	LIBRA	JAMON PASTRAMI DE PAVO "REBANADO"
25	21	LIBRA	JAMON PICNI "REBANADO"
26	10	LIBRA	JAMÓN YORK "ENTERO"
27	20	LIBRA	JAMON YORK "REBANADO"
28	4	LIBRA	JENGIBRE FRESCO
29	20	LITRO	JUGO DE NARANJA
30	20	LITRO	JUGO DE PIÑA
LOTE 5			
1	24	UND	LECHE CONDENSADA "LATA 14.2 Oz"
2	20	UND	LECHE DE COCO "LATAS 15Oz"
3	2	LIBRA	LECHE EN POLVO
4	70	LITRO	LECHE ENTERA
5	48	UND	LECHE EVAPORADA "LATAS 315gm"
6	10	UND	LECHUGA
7	28	UND	LECHUGA ROMANA
8	4	LIBRA	LENTEJA
9	80	LIBRA	LIMON

10	10	LIBRA	LONGANIZA
11	2	UND	MAICENA EXTRA FINA "PAQUETE 170 gm"
12	30	UND	MAIZ DULCE "LATAS 15Oz
13	30	UND	MANTEQUILLA "BARRA 4 Oz"
14	60	LIBRA	MANTEQUILLA SIN SAL
15	120	LIBRA	MANTEQUILLA "TARRO DE 16 OZ"
16	1	UND	MANZANA
17	6	UND	MANZANA VERDE
18	4	UND	MARISCADA "PAQUETE DE UNA LIBRA"
19	50	LIBRA	MASA DE CERDO
20	20	LIBRA	MAYONESA
21	10	UND	MAZORCA DE MAIZ
22	2	UND	MELAZA "BOTELLA 16 Oz"
23	8	UND	MELOCON REBANADO "15.25 Oz"
24	20	UND	MERMELADA DE FRESA "340gm"
25	20	UND	MERMELADA DE GUAYABA "340gm"
26	20	UND	MERMELADA DE PIÑA "340gm"
27	4	UND	MIEL DE ABEJA "BOTELLA DE 16 OZ"
28	40	UND	NARANJA NAVEL
29	14	LIBRA	NUECES EN TROZOS
30	1	LIBRA	NUEZ MOSCADA ENTERA
31	10	UND	PALITO PARA BROCHETAS #3 "100 UND"
32	10	CAJA	PALITOS DECORATIVOS
33	15	UND	PAN SANDWICH BLANCO GRANDE
LOTE 6			
1	30	UND	PAN BAGUETTE
2	10	UND	PAN RALLADO "PAQUETE 250 gm"
3	80	LIBRA	PAPAS
4	20	UND	PAPEL ALUMINIO "25 pies"
5	20	UND	PAPEL FILM COMESTIBLE "COCINA" "ROLLO GRANDE"
6	20	CAJA	PASAS NATURALES SIN SEMILLA 250 GR
7	6	UND	PASTA ESPAGUETIS "PAQUETE 400gm"
8	12	UND	PASTA LINGUINI "PAQUETE 400gm"
9	20	UND	PASTA PENNE "PAQUETE 400gm"
10	30	LIBRA	PECHUGA DE POLLO "SIN HUESO"
11	10	UND	PERA

CDP

12	15	PAQUETE	PEREJIL
13	30	LIBRA	PESCADO
14	4	LIBRA	PESCADO CARITE
15	10	LIBRA	PESCADO MERO BASA
16	4	UND	PETIT POIS "LATAS 15Oz
17	100	LIBRA	PIMIENTOS MIXTOS
18	5	UND	PIÑA
19	1	UND	PIÑA ALMIBAR "LATA 800 gm"
20	8	UND	PIÑA REBANADA "LATA 20 Oz"
21	100	UND	PLATANOS VERDES
22	40	LIBRA	POLLO
23	10	UND	POLVO DE HORNEAR "POTE DE 8 Oz"
24	21	PAQUETE	PUERRO FINO
25	10	PAQUETE	PUERRO GORDO "PUERRON"
26	8	LIBRA	QUESO CHEDAR "REBANADO"
27	40	LIBRA	QUESO CREMA "TIPO FILADELPHIA"
28	25	LIBRA	QUESO DANES ENTERO
29	5	LIBRA	QUESO DANES "REBANADO"
LOTE 7			
1	4	LIBRA	QUESO DE CABRA
2	10	LIBRA	QUESO DE FREIR
3	10	LIBRA	QUESO DE HOJA
4	4	LIBRA	QUESO MANCHEGO
5	30	UND	QUESO MOZARELLA CORAZON DE LECHE "PAQUETE 300gm"
6	30	LIBRA	QUESO MOZARELLA ENTERO
7	70	UND	QUESO MOZARELLA RAYADO "PAQUETE 8 Oz"
8	20	LIBRA	QUESO MOZARELLA "REBANADO"
9	4	LIBRA	QUESO MUSTER
10	6	UND	QUESO PECORINO "PAQUETE 250gm"
11	4	LIBRA	QUESO PROVOLONE
12	3	UND	QUESO RICOTTA "UND 16 Oz"
13	5	LIBRA	RABANO
14	10	UND	REFRESCO DE LIMON "BOTELLA 2 LITROS"
15	10	UND	REFRESCO NEGRO "BOTELLA 2 LITROS"



CRA

16	2	UND	REPOLLO CHINO
17	15	LIBRA	RES
18	80	LIBRA	RES MOLIDA
19	10	PAQUETE	ROMERO
20	20	LITRO	RON BLANCO
LOTE 8			
1	10	UND	RUCULA "PAQUETE 2 Oz"
2	2	LITRO	SABORIZANTE DE FRAMUBEZA
3	10	LIBRA	SALAMI GENOA
4	20	UND	SALCHICHA DESAYUNO "PAQUETE 9.5 Oz"
5	20	LIBRA	SALCHICHAS ITALIANAS
6	120	UND	SALSA POMODORO "BOTELLA 320gm"
7	7	UND	SALSA ROJA "BOTELLA 13Oz"
8	4	UND	SIROPE DE GRANADINA "BOTELLA 750 ml"
9	2	UND	SRIRACHA "17 Oz"
10	10	LIBRA	TAYOTA
11	20	UND	TOCINETA "PAQUETE 227gm"
12	100	LIBRA	TOMATE BARCELO
13	10	LIBRA	TOMATE CHERRIS
14	40	LIBRA	TOMATE DE ENSALADA
15	3	PAQUETE	TOMILLO
16	20	UND	TORTILLA "TACOS DUROS" "PAQUETES 10 UNDS"
17	40	UND	TORTILLA DE HARINA "PAQUETE DE 5 UNDS"
18	30	UND	TORTILLA DE MAIZ "PAQUETE DE 10 UNDS"
19	30	UND	TORTILLA DE TRIGO "PAQUETE DE 10 UNDS"
20	8	UND	TRIGO #3 "ENVASE DE 800 gm"
21	2	UND	TRIPLE SEC "BOTELLA 750 ml"
22	4	UND	VAINILLA NEGRA "POTE 16 Oz"
23	2	UND	VINAGRE BALSAMICO "POTE 250ml"
24	1	UND	VINAGRE DE ARROZ "10 Oz"
25	20	UND	VINO BLANCO "BOTELLA 750 ml"
26	10	UND	VINO TINTO "BOTELLA 750 ml"
27	3	UND	WHISKY "BOTELLA 750 ml"

28	40	LIBRA	YUCA
29	50	LIBRA	ZANAHORIAS
30	10	LIBRA	RIBEYE

- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.
- La entrega de alimentos perecederos debe ser quincenal.
- Las entregas deben ser parcial conforme se requieran.
- Los oferentes deberán entregar alimentos que dispongan de un año mínimo de vida útil (los que apliquen).
- Los días de recepción de mercancía son martes, miércoles y jueves.
- La entrega debe ser en las Instalaciones del Centro de Superación Gastronómica SUPÉRATE, ubicado en la Calle El Peso #64, Los Botaos Boca Chica.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **martes 28 de febrero del año 2023 hasta las 04:00 p.m.** Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2023-0009

A. Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042);
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los

impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas;

3. **Certificado Vigente del Registro Mercantil;**
4. **Certificación** de acreditación de MIPYMES vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MICM);
5. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la razón social, indicando que otorgan crédito al Programa Supérate (a 60 días, luego de emitida la factura) por el valor total de la propuesta económica;
6. **Carta emitida por el oferente**, firmada por el representante legal de la sociedad comercial, indicando que se comprometen a realizar la entrega de los Servicios adjudicados según el requerimiento de la institución;
7. **Especificaciones Técnicas**, Incluir ficha e imágenes de los bienes ofertados que forman parte del servicio; **(No Subsanable)**;
8. **Documentación debidamente firmada por el oferente**, que evidencia que cuenta con la variedad de los productos exigidos que se encuentran incluidos en el servicio y se detallan en las Especificaciones Técnicas;
9. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro correspondiente para este proceso de compras. **(No Subsanable)**;
10. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
11. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado;
12. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte);
13. Certificado de control de plagas en el almacén. **(Subsanable)**
14. Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**) para aquellas que son entregadas en físico, requerido en la documentación **(No subsanable)**.

***Nota:** Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras;

***Nota:** El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes conforme a lo requerido en este documento.

***Nota:** La Institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso del rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

14120000-Papel para uso industrial

50100000-Frutos secos

50110000-Productos de carne y aves de corral

50120000-Pescados y mariscos

50130000-Productos lácteos y huevos

50150000-Aceites y grasas comestibles

50170000-Condimentos y conservantes

50160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería

50180000-Productos de panadería

50190000-Alimentos preparados y conservados

50200000-Bebidas

50220000-Productos de cereales y legumbres

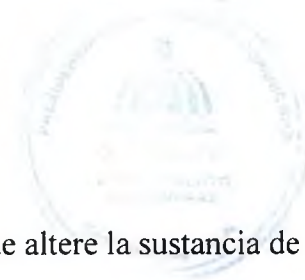
52150000-Utensilios de cocina domésticos

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 22 de febrero del año 2023.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el viernes 24 de febrero del año 2023 hasta la 10:45 a.m., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Martes 28 de febrero del año 2023 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Martes 28 de febrero del año 2023 hasta las 04:00 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael. D.N o a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Acto de Adjudicación	Fecha limite viernes 28 de Marzo del año 2023.
Notificación de Adjudicación	Dentro de los cinco días después de la Adjudicación.

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de dos (2) días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.



No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

CDA

-
- ☐ "CUMPLE": con los requerimientos.
 - ☐ "NO CUMPLE": con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CUMPLE. La evaluación de la Oferta Económica será bajo el criterio del menor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega, garantía y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa Supérate.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de ser superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales, y se procederá con la adjudicación del proceso por ítem a favor del oferente cuya oferta económica presente el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

11. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La Adjudicación contratada será entregada de la siguiente manera explicada a continuación, luego de la entrega de la Orden de Servicio en las localidades que requiera la Institución.

LOTE I

- Es de carácter obligatorio presentar muestras del Café y del Azúcar



- El costo de transporte debe estar incluido en el precio unitario.
- Todos los artículos serán requeridos luego de tres (3) días de haber sido publicada la adjudicación y emitida la orden de compra.
- La entrega debe ser en las Instalaciones del Almacén Abreu, Calle Abreu, esquina Salcedo, Sector San Carlos. (Detrás del destacamento de San Carlos).

LOTE II

- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.
- La entrega de alimentos perecederos debe ser quincenal.
- Las entregas deben ser parcial conforme se requieran.
- Los oferentes deberán entregar alimentos que dispongan de un año mínimo de vida útil (los que apliquen).
- Los días de recepción de mercancía son martes, miércoles y jueves.
 - La entrega debe ser en las Instalaciones del Centro de Superación Gastronómica SUPÉRATE, ubicado en la Calle El Peso #64, Los Botaos Boca Chica

12. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de ser emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco. D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la orden de compras del bien o servicio y conduce de la entrega del bien.

13. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2229

Email: compras@superate.gob.do y ca.diaz@superate.gob.do

Contacto: Departamento de Compras y Contrataciones.



Carlina Díaz Mora

Técnico del Departamento de Compras y Contrataciones.